



Asistencia Económica Pre-Pandemia (PPFA)

Los hogares que completen una solicitud PPFA pueden ser elegibles para recibir un pago único de \$5,500 (soltero) o \$ 8,000 (familiar).

Para ser elegible necesita:

1. Haber recibido un decreto judicial de posesión (Writ or Alias Writ of Possession) antes del 16 de marzo de 2020.
2. No haber recibido ayuda financiera de emergencia del programa (CERA) o de la Oficina de Servicios para Personas sin Hogar desde marzo de 2020.
3. Tener un ingreso familiar igual o inferior al 50% del Ingreso Medio del Área (AMI) o;
4. Tener 65 años de edad o más y contar un ingreso igual o inferior al 100% del AMI o;
5. Tener 65 años de edad o menos y padecer de una condición médica que lo haga vulnerable al COVID-19 de acuerdo con las pautas del Centro de Control de Enfermedades (CDC) y tener ingreso familiar menor del 100% del AMI.

Documentos necesarios para obtener asistencia:

- Documento bancario: extracto bancario, cheque nulo, comprobante de banco con cuenta y número de ruta.
- Identificación con foto: Tarjeta de identificación emitida por el gobierno federal, estatal o municipal.

**¡Los fondos están disponibles hasta el 18 de junio de 2021!
Llame al 484-416-4441 para obtener más información.**